



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

REFS. N°s. W028994/22
W029999/22
PRV W032435/22

**ATIENDE SOLICITUD QUE INDICA, Y
REMITE PRESENTACIÓN QUE
SEÑALA A LA MUNICIPALIDAD DE
LAS CONDES PARA QUE SE DÉ
RESPUESTA AL RECLAMANTE.**

SANTIAGO,

Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Patricio Herman Pacheco, requiriendo analizar el fallo que individualiza, en relación con las conclusiones consignadas en el dictamen E58945, de 2020, de este origen, respecto del permiso de edificación N° 37, de 2018, otorgado por la Municipalidad de Las Condes, y en ese contexto, formula sugerencias de gestión interna para la emisión de pronunciamientos jurídicos por parte de este Ente de Control.

Además, reclama por la falta de respuesta de 3 cartas ingresadas a la Municipalidad de Las Condes -de fechas 21 de septiembre, 6 y 19 de octubre, todas de esta anualidad-, en las que se denuncian los hechos que en ellas se describen.

En primer término, en lo atinente a la resolución judicial a que se alude, se debe apuntar, en atención al efecto relativo de las sentencias, contemplado en el inciso final del artículo 3° del Código Civil, que tal fallo no tiene fuerza obligatoria sino en el juicio en que se pronuncia y afecta únicamente a quienes son parte en el proceso en el que se ha emitido (aplica dictámenes N°s. 13.607 y 20.228, ambos de 2019, de esta Contraloría General), sin perjuicio de lo cual, esta Entidad de Fiscalización tendrá presente las consideraciones formuladas por el ocurrente en el ejercicio de sus funciones.

Luego, acerca de la falta de contestación de las mencionadas cartas, cumple con remitir la respectiva presentación a la Municipalidad de Las Condes a fin de que dé respuesta directa al recurrente en las materias de su competencia, informando de ello a la

**A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE
LAS CONDES**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

2

Coordinación Nacional de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la División de Auditoría de esta Contraloría General, dentro del plazo de 20 días contado desde la recepción de este oficio.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Patricio Herman Pacheco (patricioherman@hotmail.com)
- Coordinación Nacional de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la División de Auditoría de esta Contraloría General.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	OSVALDO VARGAS ZINCKE	
Cargo	JEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN. POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL	
Fecha firma	16/12/2022	
Código validación	wPArxCgHI	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	